



Departamento de Presidencia  
y Relaciones Institucionales

## FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
		Nombre del Fichero:	PERSONAL
		Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-1
		Norma legal de creación del fichero:	
		Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio de Régimen Económico de Personal y Asuntos Generales
		Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de Personal: Datos personales, administrativos, económicos del personal funcionario, laboral y caminero adscrito al Departamento.
		Personas o colectivos informantes:	Personal del Departamento
Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Expedientes y documentos administrativos
		Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos, personales, académicos, profesionales, licencias ...
		Cesiones Previstas	No están previstas
		Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Secretaría General Técnica
		Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Régimen Económico de Personal y Asuntos Generales
		Nivel de seguridad	Nivel Bajo

Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
		Nombre del Fichero:	GESTION DE PERSONAL CARRETERAS
		Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-2
		Norma legal de creación del fichero:	
		Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio de Actuación Administrativa y Régimen Jurídico
		Finalidad y usos previstos del fichero:	Gestión de Personal: Datos personales, administrativos, económicos del personal de Carreteras
		Personas o colectivos informantes:	Personal de Carreteras
Diputación General de Aragón	Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaraciones, formularios
		Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos personales, académicos, profesionales, licencias
		Cesiones Previstas	No están previstas
		Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Carreteras
		Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Actuación Administrativa y Régimen Jurídico
		Nivel de seguridad	Nivel Bajo



Departamento de Presidencia  
y Relaciones Institucionales

## FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-3
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Carreteras
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Expedientes administrativos; Gestión de personal; Inversiones y Presupuestos
	Personas o colectivos informantes:	Interesados: personas físicas y jurídicas y personal del Departamento
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Los proporcionados por los interesados y por los expedientes y documentos administrativos
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Datos identificativos de las personas físicas y jurídicas</li> <li>▪ Datos económicos de empresas</li> </ul>
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Carreteras
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Carreteras
	Nivel de seguridad	Nivel Medio

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	DISCIPLINA URBANÍSTICA
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-4
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio de Inspección y Disciplina Urbanística
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Supervisión de la legalidad urbanística
	Personas o colectivos informantes:	Administraciones públicas, interesados, entrevistas
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaraciones, impresos, entrevistas
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos, infracciones, económico-financieros
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Urbanismo
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Inspección y Disciplina Urbanística
	Nivel de seguridad	Nivel Medio



Departamento de Presidencia  
y Relaciones Institucionales

## FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	RECURSOS C.O.T.A.
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-5
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio de Administración Urbanística
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Acuerdos del C.O.T.A. y Comisiones Provinciales, así como recursos
	Personas o colectivos informantes:	Interesados, Administraciones Públicas
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaraciones, formularios
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Urbanismo
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Administración Urbanística
	Nivel de seguridad	Nivel Bajo

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	CAPACITACION PROFESIONAL
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-6
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Capacitación profesional del transporte nacional, internacional, viajeros y mercancías
	Personas o colectivos informantes:	Interesados que optan a la capacitación
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaraciones, formularios
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Nivel de seguridad	Nivel Bajo



Departamento de Presidencia  
y Relaciones Institucionales

## FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	EMISORAS
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-7
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Servicio de Comunicaciones
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Emisoras de Radio ubicadas en Aragón
	Personas o colectivos informantes:	Interesados que poseen u optan a obtener licencias
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaraciones, formularios
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos, comerciales y económicos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Servicio de Comunicaciones
	Nivel de seguridad	Nivel

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	INSPECCIÓN
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-8
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Inspección de Transporte
	Personas o colectivos informantes:	Interesados que realizan actividades de Transporte
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Registros públicos, Administraciones Públicas
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos, comerciales, vehículos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Nivel de seguridad	Nivel



Departamento de Presidencia  
y Relaciones Institucionales

## FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	LÍNEAS REGULARES
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-9
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Líneas regulares de Transporte, Contratos Programa
	Personas o colectivos informantes:	Concesionarios de líneas regulares y contratos programa
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaraciones, formularios
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos, infracciones, comerciales, vehículos
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Nivel de seguridad	Nivel

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	SANCCIONES
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-10
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Expedientes sancionadores por infracción de la normativa del Transporte
	Personas o colectivos informantes:	Infractores
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Administraciones Públicas, declaraciones, formularios
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos, infracciones, profesionales
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Nivel de seguridad	Nivel Alto



Departamento de Presidencia  
y Relaciones Institucionales

## FICHA BASICA DE FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	TARJETAS
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-11
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Tarjetas de Transporte: otorgamiento, consultas, datos
	Personas o colectivos informantes:	Interesados que optan a tener tarjeta de transporte
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Administraciones Públicas
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos, infracciones
	Cesiones Previstas	Si
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Transportes y Comunicaciones
	Nivel de seguridad	Nivel Alto

Datos para el cumplimiento de la normativa interna de la Diputación General de Aragón	<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>Obras Públicas, Urbanismo y Transportes</b>
	Nombre del Fichero:	VIVIENDA
	Número de código u ordinal del Departamento:	OPUT-12
	Norma legal de creación del fichero:	
	Unidad encargada de declaración y registro del fichero:	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
	Finalidad y usos previstos del fichero:	Adquisición de viviendas, concesión de ayudas, otras actuaciones
	Personas o colectivos informantes:	Propietarios de viviendas, nuevos adquirentes
Datos para el cumplimiento del artículo 20 de la LORTAD	Procedimiento de recogida de datos:	Declaraciones, formularios
	Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:	Datos identificativos, personales, sociales, económico-financieros
	Cesiones Previstas	No están previstas
	Órgano u Organismo Público responsable directo del fichero:	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
	Servicios/unidades ante los que puedan ejercitarse los derechos:	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
	Nivel de seguridad	Nivel Medio